

Zona Arqueológica, a favor de las Ruinas del Antiguo Maristán Nazarí en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a doña Rosa Rodríguez Rodríguez y don Manuel García Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11 - 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 29 de enero de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: José Muñoz Godoy.

Expediente: MA/2002/313/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, Art. 48.1.15 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros y Rescate 3,01 euros.

Fecha: 7.5.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Cristina Hidalgo Roldán.

Expediente: MA/2002/482/G.C./INC.

Infracción: Leve, art. 64.2, art. 68 y art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Fecha: 12.9.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Jhon Baker.

Expediente: MA/2002/530/AG.MA/ENP.

Infracción: Menos grave, art. 26.J) de la Ley 2/1989 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reposición de la situación alterada a su estado anterior, en virtud del art. 37 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6010,12 euros.

Fecha: 4.10.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Seda Cabrera.

Expediente: MA/2002/539/G.C./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.H) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Fecha: 27.9.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Cristian Padilla Cuenca.

Expediente: MA/2002/702/G.C./FOR.

Infracción: Leve, art. 76.9, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo para reparar la situación alterada en virtud del art. 79 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa 480,81 euros.

Fecha: 11.11.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Suso Torres Amaya.

Expediente: MA/2002/770/G.C./INC.

Infracción: Leve, art. 64.4, art. 68 y art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Fecha: 2.1.03.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Alejandro García Pérez.

Expediente: MA/2002/815/P.A./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reparar e indemnizar los daños causados, art. 79 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Fecha: 11.12.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Jacobo Fergó Juste.

Expediente: MA/2002/816/P.A./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reparar e indemnizar los daños causados, art. 79 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa 300,51 euros.

Fecha: 11.12.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José L. García de la Rubia.

Expediente: MA/2002/863/AG.MA/ENP.

Infracción: Leve, art. 26.H) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía y art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Fecha: 27.12.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta resolución, diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportar en un plazo de diez días, se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

### ANEXO I

Núm. expte.: 479/02.

Nombre, apellidos y localidad: Agustín López Martínez, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 479/02.

Nombre, apellidos y localidad: Ana María Pérez Moreno, de Pozo Alcón.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 624/02.

Nombre, apellidos y localidad: Juan Jesús López Aceituno, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 668/02.

Nombre, apellidos y localidad: María Laura Cortés Flores, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 704/02.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Flores Jiménez, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 719/02.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Castro Heredia, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 723/02.

Nombre, apellidos y localidad: Miguel Fernández García, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 863/02.

Nombre, apellidos y localidad: María Jesús Salazar Mondéjar, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 901/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rosa Sánchez García, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 914/02.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Moreno Moreno, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 957/02.

Nombre, apellidos y localidad: Antonia López Valenzuela, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1003/02.

Nombre, apellidos y localidad: Angeles Moreno Cortés, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1013/02.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Camacho Contreras, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1023/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rebeca Flores Cortés, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

*EDICTO de 5 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en